



Edicto del Ayuntamiento de Alfafar sobre aprobación provisional de ordenanzas fiscales.

EDICTO

Por el Ayuntamiento Pleno del M.I. Ayuntamiento de Alfafar (VALENCIA), en sesión celebrada el día 12 JUNIO 2014, se adoptó los siguientes acuerdos:

- Aprobar con carácter provisional la modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por la prestación de servicios especiales de la policía local y circulaciones especiales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, puntos 1 y 2, del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público para que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, pueda ser examinado el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Alfafar, a 16 junio 2014
EL ALCALDE

Fdº.- JUAN RAMON ADSUARA MONLLEO

